

Impuestos Diferidos Bajo las NIF Mexicanas y NIIF Internacionales

Por: Mtro. Jorge Zúñiga Carrasco





TEMARIO

Módulo 1 – Fundamentos de Impuestos Diferidos (1 hora)

Módulo 2 – Reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto Diferido (1 hora)

Módulo 3 – Medición y Tasas Fiscales (1 hora)

Módulo 4 – Presentación y Revelación (1 hora)

Módulo 5 – Comparativo Ejecutivo NIC 12 vs NIF D-4 (1 hora)

Módulo 6 – Ejemplos Prácticos por NIIF (3 horas)

TEMA 1.

Fundamentos de Impuestos Diferidos



Impuesto Corriente vs Impuesto Diferido

Impuesto Corriente

Cantidad por pagar o recuperar en relación con las utilidades o pérdidas fiscales del período actual y anteriores.

- Basado en legislación vigente
- Declaración anual inmediata

Impuesto Diferido

Consecuencias fiscales futuras derivadas de diferencias temporarias entre bases contables y fiscales.

- Reconocimiento anticipado
- Reversión en ejercicios futuros

Base Contable vs Base Fiscal

Base Contable

Importe en libros de un activo o pasivo según los estados financieros preparados bajo IFRS o NIF.

- Refleja políticas contables
- Estimaciones y juicios profesionales
- Mediciones a valor razonable posibles

Base Fiscal

Valor que tiene un activo o pasivo para efectos fiscales, determinado por la legislación tributaria aplicable.

- Regido por autoridades fiscales
- Deducciones y acumulaciones específicas
- Generalmente costo histórico fiscal



Diferencias Permanentes vs Temporarias

Diferencias Permanentes

Ingresos o gastos que afectan la base contable pero nunca afectarán la base fiscal, o viceversa.

- No generan impuesto diferido
- Ejemplo: multas no deducibles
- Ingresos exentos permanentemente

Diferencias Temporarias

Diferencias entre base contable y fiscal que se revertirán en el futuro, originando activos o pasivos diferidos.

- Sí generan impuesto diferido
- Deducibles: activo por impuesto diferido
- Imponibles: pasivo por impuesto diferido

Rol Estratégico del Impuesto Diferido



Planeación Fiscal

Permite anticipar cargas tributarias futuras y optimizar la estructura fiscal corporativa mediante decisiones informadas.



Transparencia Financiera

Mejora la calidad del reporte al reflejar efectos fiscales completos, aumentando confianza de inversionistas y stakeholders.



Cumplimiento Normativo

Asegura adhesión a NIC 12 y NIF D-4, reduciendo riesgos de auditoría y contingencias regulatorias significativas.



Marco Normativo: NIC 12 y NIF D-4

NIC 12 – Impuesto a las Ganancias

Norma internacional emitida por IASB que establece el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.

Objetivo: Prescribir el tratamiento contable del impuesto corriente y diferido, incluyendo reconocimiento, medición y revelación.

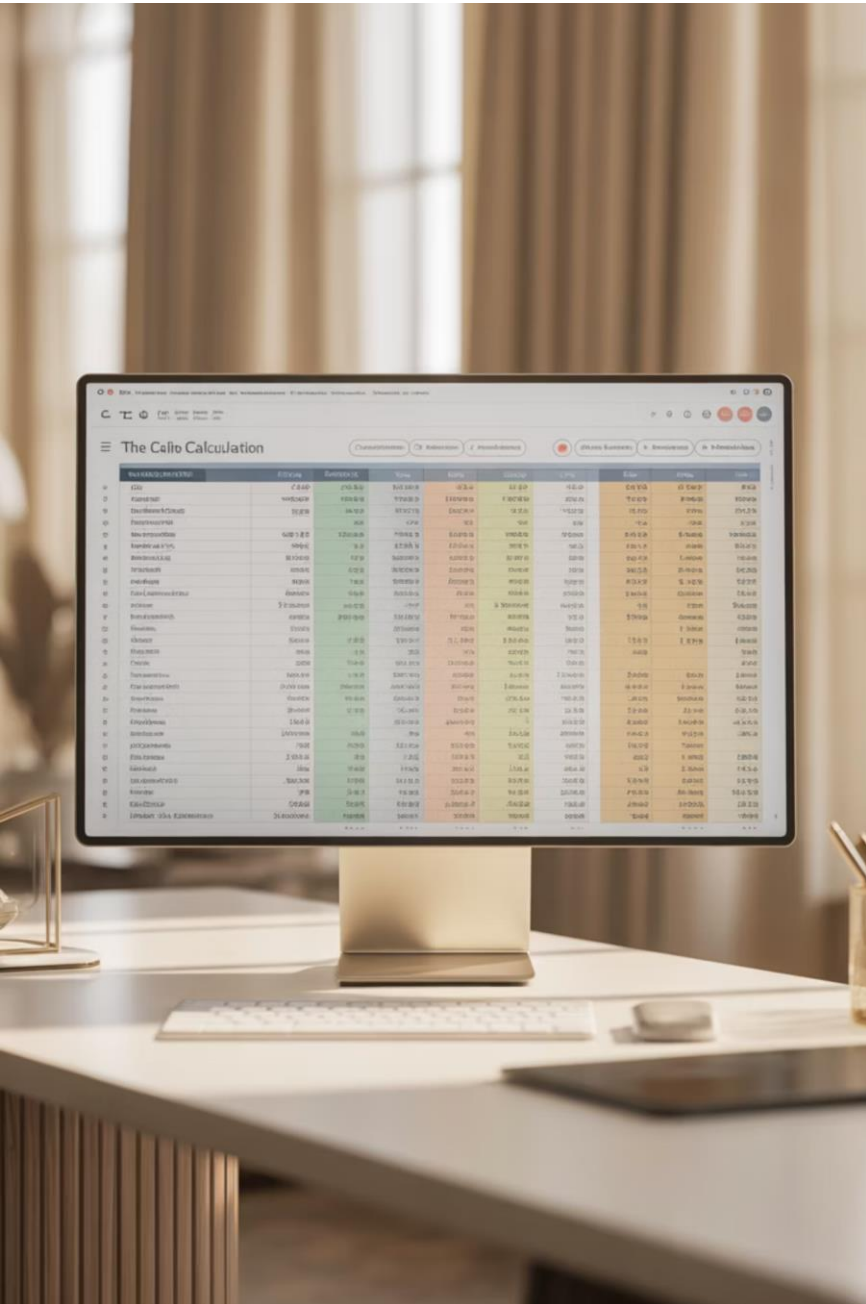
NIF D-4 – Impuestos a la Utilidad

Norma mexicana convergente con IFRS que regula contabilización de impuestos corrientes y diferidos en México.

Objetivo: Establecer normas de valuación, presentación y revelación para efectos de impuestos sobre la utilidad.

TEMA 2.

Reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto Diferido



Diferencias Temporarias: Deducibles e Imponibles

Deducibles

Generan un **activo por impuesto diferido** al reducir la utilidad fiscal en períodos futuros.

- Provisiones no deducibles hasta su pago
- Pérdidas fiscales por amortizar



Imponibles

Originan un **pasivo por impuesto diferido** al incrementar la utilidad fiscal en ejercicios posteriores.

- Depreciación acelerada fiscal
- Ingresos acumulados contablemente



Excepciones de Reconocimiento

Existen situaciones específicas donde no se reconoce impuesto diferido, según NIC 12 y NIF D-4:

1 Reconocimiento Inicial de Crédito Mercantil

El crédito mercantil surge en combinaciones de negocios y su diferencia temporaria no genera impuesto diferido.

2 Reconocimiento Inicial de Activo o Pasivo (excepto combinaciones)

Cuando la transacción inicial no afecta resultado contable ni fiscal, no se registra impuesto diferido.

3 Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

Si la controladora puede controlar la reversión y es probable que no revierta en futuro previsible.

Pérdidas Fiscales y Créditos Fiscales

Reconocimiento de Activos por Pérdidas

Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar generan activos por impuesto diferido cuando sea **probable** que existirán utilidades fiscales futuras contra las cuales aplicarlas.

- Proyecciones de utilidad fiscal razonables
- Evidencia de reversión de diferencias imponibles
- Oportunidades de planeación fiscal disponibles

Evaluación Continua

Se requiere revisión periódica de la recuperabilidad del activo diferido.

Deterioro si la evidencia cambia.



Juicio Profesional y Evidencia Suficiente



Juicio Profesional

Aplicar experiencia, conocimiento técnico y análisis crítico para estimar probabilidad de reversión y recuperación de activos diferidos.



Evidencia Suficiente y Adecuada

Documentación robusta: proyecciones financieras, análisis de tendencias, planes de negocio y opiniones de especialistas fiscales.



Revisión Continua

Evaluar en cada fecha de reporte si cambios en circunstancias afectan la probabilidad de recuperación del activo diferido.

TEMA 3.

Medición y Tasas Fiscales



Tasa Aplicable en Reversión

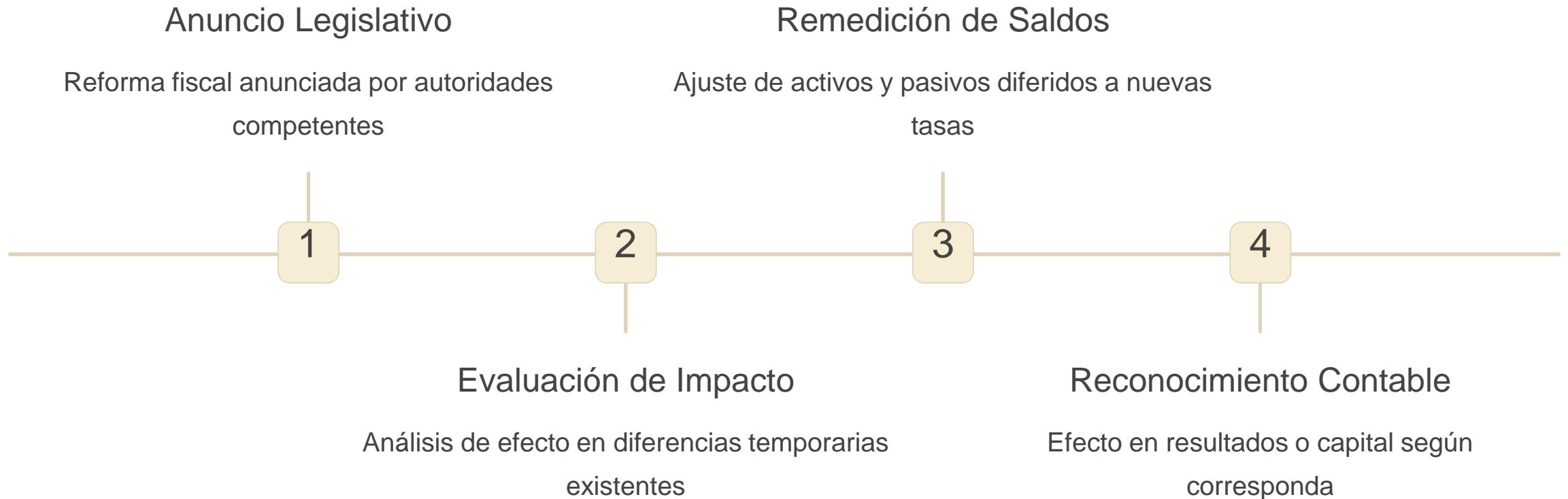
Los activos y pasivos por impuesto diferido deben medirse utilizando las **tasas fiscales que se espera aplicarán** cuando el activo se realice o el pasivo se liquide.

Consideraciones Clave

- Utilizar tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas
- Considerar cambios legislativos anunciados pero pendientes
- Analizar jurisdicciones múltiples si aplica
- Evaluar tasas graduales o escalonadas

📄 **NIC 12 vs NIF D-4:** Ambas requieren tasas futuras esperadas. NIF D-4 enfatiza uso de tasa promulgada a la fecha del balance.

Cambios Legislativos e Impacto



Reconocimiento en Resultados y Capital

Reconocimiento en Resultados

El impuesto diferido se reconoce en resultados cuando la diferencia temporaria subyacente afectó utilidad o pérdida del período.

- Mayoría de transacciones operativas
- Cambios en estimaciones contables
- Reversiones de diferencias temporarias

Reconocimiento en Otros Resultados Integrales (ORI)

Cuando la partida subyacente se reconoció en ORI, el impuesto diferido también se registra ahí.

- Revaluaciones de activos fijos (IFRS)
- Ganancias/pérdidas actuariales de planes de beneficios
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI



Reversiones Futuras y Análisis de Sensibilidad

Proyección de Reversiones

Estimar el momento y monto de reversión de cada diferencia temporaria permite:

- Validar recuperabilidad de activos diferidos
- Planificar flujos de efectivo fiscales
- Identificar riesgos de liquidez tributaria

Análisis de Sensibilidad

Evaluar cómo cambios en supuestos clave (tasas fiscales, utilidades proyectadas) impactan:

- Valor neto de activos diferidos
- Tasa efectiva de impuesto
- Capital contable



TEMA 4

Presentación y Revelación

Presentación en Estado de Situación Financiera

Clasificación

Los impuestos diferidos se presentan separados de los impuestos corrientes. Bajo NIC 1, siempre son **no corrientes**.

Compensación

Solo se compensan activos y pasivos diferidos cuando existe derecho legal de compensación y pertenecen a la misma autoridad fiscal.

Presentación Neta

Generalmente se presenta un neto por jurisdicción fiscal: activo diferido neto o pasivo diferido neto.

TEMA 5

Comparativo Ejecutivo NIC 12 vs NIF D-4

SE VERÁ EN EXCEL

TEMA 6.

Ejemplos Prácticos por NIIF

SE VERÁ EN EXCEL

**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx